



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal del capítulo independiente de regalías de la vigencia 2019-2020 y se incorporan los saldos iniciales del presupuesto 2021-2022.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 2056 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, señala: *“Los beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones deberán incluir en un capítulo presupuestal independiente los recursos que reciban por este concepto, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde o quien haga sus veces, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.”*
- b. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el Artículo 2.1.1.8.2. que, dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- c. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el Artículo 2.1.1.8.5. que, al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo.

- d. Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.8.5. se ha procedido a realizar el cierre presupuestal del capítulo de regalías correspondiente al bienio 2019-2020 determinando las partidas que constituyen el saldo inicial del presupuesto 2021-2022.
- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar al presupuesto del Departamento de Antioquia en su capítulo independiente del sistema general de regalías los saldos iniciales del bienio 2021-2022.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Efectuar el cierre presupuestal del bienio 2019-2020 del Sistema General de Regalías con base en los recursos recaudados del Sistema y los giros efectivamente realizados e incorporar los saldos no ejecutados, así como los compromisos y obligaciones pendientes de pago, que corresponderán a la disponibilidad inicial del Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal 2021-2022.

Artículo Segundo. Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto y PAC de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022, la suma de **Ciento Treinta y un Mil Novecientos Diecinueve Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos (\$131.919.099.578)** conforme al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	Pospré	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción	
Con Situación de Fondos-CSF (En Cuentas Maestras)							
4-R001	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	11.424.017	SGR-Funcionamiento Planeación y OCAD
4-R002	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	10.172.946.146	SGR-Asignaciones Directas
4-R003	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	287.573.393	SGR-Fondo Compensación Regional 60%
4-R004	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	2.278.967.507	SGR-Fondo Desarrollo Regional
4-R005	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	1.691.982.849	SGR-Fondo CTI
4-R009	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	13.941.012	SGR-Fiscalización Minera
Sub Total CSF					14.456.834.924		

Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal del capítulo independiente de regalías de la vigencia 2019-2020 y se incorporan los saldos iniciales del presupuesto 2021-2022.

Sin Situación de Fondos-SSF (SPGR)							
5-R001	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	186.483.332	SGR-Funcionamiento Planeación y OCAD
5-R003	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	50.327.825.552	SGR-Fondo Compensación Regional 60%
5-R004	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	26.375.659.297	SGR-Fondo Desarrollo Regional
5-R005	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	2.944.784.491	SGR-Fondo CTI
5-R007	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	9.058.574.958	SGR-OCAD Paz
5-R008	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	17.179.487.731	SGR-Fondo Desarrollo Regional Paz
5-R009	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	10.903.765.200	SGR-Fiscalización Minera
5-R010	772H	T-1-0-02	Disponibilidad Inicial-Bancos	A	999999	485.684.093	SGR-Fondo Compensación Regional 40%
Sub Total SSF						117.462.264.654	
TOTAL						131.919.099.578	

Artículo Tercero. Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto y PAC de Gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022, la suma de **Ciento Treinta y un Mil Novecientos Diecinueve Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos (\$131.919.099.578)** conforme al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	Pospré	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
Con Situación de Fondos-CSF (En Cuentas Maestras)						
SGR-Funcionamiento Planeación y OCAD						
4-R001	776H	S-1	Funcionamiento	C	999999	11.424.017 Genérico
SGR-Asignaciones Directas						
4-R002	751F	S-3	Inversión	C22021	020042001	1 Fortalecimiento Acceso Educa
4-R002	751F	S-3	Inversión	C22013	110000001	3.642.326 Dotación Parques
4-R002	711B	S-3	Inversión	C24021	180119001	2.377.119.333 Aplicac Tratamien SuperficP'Ma
4-R002	724C	S-3	Inversión	C32052	220350001	7.389.088.439 VehiculodeRespuestaRápida
4-R002	733D	S-3	Inversión	C41032	010051001	403.096.047 Mejoramiento nutricional con
SGR-Fondo Compensación Regional 60%						
4-R003	751F	S-3	Inversión	C22021	020042001	1 Fortalecimiento Acceso Educa
4-R003	763G	S-3	Inversión	C17081	142R13001	287.573.392 ApoyoAlCultivoDeCacaosEspeci
SGR-Fondo Desarrollo Regional						
4-R004	751F	S-3	Inversión	C22021	020042001	1 Fortalecimiento Acceso Educa
4-R004	751F	S-3	Inversión	C22023	020040001	2.031.868.885 Capacitación para el Trabajo
4-R004	763G	S-3	Inversión	C17081	142R13001	1.660.836 ApoyoAlCultivoDeCacaosEspeci
4-R004	711B	S-3	Inversión	C24021	180000001	244.843.216 Habilitación de los circuitos
4-R004	711B	S-3	Inversión	C24021	182R21001	7 HabilitCircuitVialesSubregEn
4-R004	761G	S-3	Inversión	C35021	122R20001	594.562 PromocFomenALaCultDelEmpren


CVELÉZGA

Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal del capítulo independiente de regalías de la vigencia 2019-2020 y se incorporan los saldos iniciales del presupuesto 2021-2022.

SGR-Fondo CTI							
4-R005	751F	S-3	Inversión	C22013	025R09001	23.863.810	BecDeMaestrP'DocYDirectDocEs
4-R005	751F	S-3	Inversión	C22013	025R08001	566.845.699	InvestigacSobreNuevasMedidas
4-R005	751F	S-3	Inversión	C22013	020044001	560.253.686	Desarrollo Apropiación CTI
4-R005	761G	S-3	Inversión	C39031	112R05001	541.019.654	IncremProdCafésEspecialPrepa
SGR-Fiscalización Minera							
4-R009	762G	S-3	Inversión	C21047	152088001	13.941.012	AdministracSeguimVerificacMo
Sub Total CSF						14.456.834.924	
Sin Situación de Fondos-SSF (SPGR)							
SGR-Funcionamiento Planeación y OCAD							
5-R001	776H	S-1	Funcionamiento	C	999999	186.483.332	Genérico
SGR-Fondo Compensación Regional 60%							
5-R003	711B	S-3	Inversión	C24021	180138001	20.000.000.000	Mejoramiento de la vía Barbo
5-R003	711B	S-3	Inversión	C24021	180141001	7.063.509.645	MejorSofíaYolombóEnSubregión
5-R003	711B	S-3	Inversión	C24021	180142001	22.514.315.907	MejoraVíaPasoNivelYeAmagáLa
5-R003	733D	S-3	Inversión	C41032	070052001	750.000.000	ImplementAccSeguridAlimNutri
SGR-Fondo Desarrollo Regional							
5-R004	751F	S-3	Inversión	C22023	020040001	1.120.907.450	Capacitación para el Trabajo
5-R004	763G	S-3	Inversión	C17021	140091001	153.483.820	FortalecimientodeProducciónA
5-R004	711B	S-3	Inversión	C24022	180156001	1.831.296.154	MejoramientoVíasTerciariasMu
5-R004	711B	S-3	Inversión	C24022	180157001	1.600.519.987	MejoramientoVíasTerciariasMu
5-R004	724C	S-3	Inversión	C45031	210023001	18.137.018.160	ImplementObrasDelIntervenCorr
5-R004	724C	S-3	Inversión	C45031	230013001	754.346.314	ConstrObrasMitigControlErosi
5-R004	733D	S-3	Inversión	C41032	070092001	2.778.087.412	SeguridadAlimentariaPoblVuln
SGR-Fondo CTI							
5-R005	751F	S-3	Inversión	C22013	020044001	203.334	Desarrollo Apropiación CTI
5-R005	751F	S-3	Inversión	C22023	020232001	115.576.938	ImplementacConvocatoriaP'Pro
5-R005	763G	S-3	Inversión	C17081	140068001	291.195.717	Convocatoria Cierre de brech
5-R005	761G	S-3	Inversión	C39031	110016001	2.523.493.101	InnovaciónEnPequeñasMedianas
5-R005	762G	S-3	Inversión	C21055	150000001	14.315.401	Planta Cero Mercurio
SGR-OCAD Paz							
5-R007	711B	S-3	Inversión	C24021	180132001	9.058.574.958	Mejoramiento Via Granada - S
SGR-Fondo Desarrollo Regional Paz							
5-R008	711B	S-3	Inversión	C24021	180134001	17.179.487.731	Mejoramiento De Vías Secundaria
SGR-Fiscalización Minera							
5-R009	762G	S-3	Inversión	C21053	150023002	10.903.765.200	FortalecimientoMineríaBienHe
SGR-Fondo Compensación Regional 40%							
5-R010	711B	S-3	Inversión	C24021	180142001	485.684.093	MejoraVíaPasoNivelYeAmagáLa
Sub Total SSF						117.462.264.654	
TOTAL						131.919.099.578	

Artículo Cuarto. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



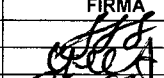
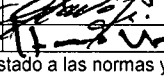


ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia



DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO
Secretaria de Hacienda (E)



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexander Arrieta Jiménez, Profesional Universitario		20-01-2021
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		20-01-2021
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		20-01-2021
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		20.01.21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.